



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ACTA DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ESCUELA. CURSOS 2018/19 Y 2019/2020”.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Renedo de Piélagos a 13 de diciembre de 2.018, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Técnico de Contratación y Patrimonio D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana; Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado, y la Técnico Municipal Dña. Dolores Quintanilla Rodríguez.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se visualizan electrónicamente las empresas presentadas al procedimiento, arrojando el siguiente resultado:

- BIENESTAR BY CSP SL. Oferta presentada el 12/12/2018, a las 12:51:18 horas.
- MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS. Oferta presentada el 10/12/2018, a las 15:01:04 horas.

Seguidamente, se procede por los miembros habilitados de la mesa, al proceso electrónico de “Apertura de ofertas”, iniciándose el descifrado de las mismas. Concluido el mismo, los miembros de la mesa visualizan electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- BIENESTAR BY CSP SL.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Anexo II Adscripción de medios.
 - Anexo III Declaración responsable de solicitud de inscripción en ROLECE.
 - Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor (Memoria Técnica Lote 1, 2 y 3).
- MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Anexo II Adscripción de medios.
 - Anexo III Declaración responsable de solicitud de inscripción en ROLECE.
 - Currículo de experiencia de la empresa.
 - Currículo del personal docente.
 - Resolución inscripción plan de igualdad.

- Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor (Proyecto Técnico Lote 1, 2 y 3).

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Requerir de subsanación al licitador BIENESTAR BY CSP SL, para que en el improrrogable plazo de tres días acredite la presentación de la documentación relativa al Currículo de experiencia de la empresa, el Currículo del personal docente y la Resolución de inscripción del plan de igualdad.

2º.- Admitir a trámite la propuesta presentada por MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA DE LA MESA
 		 <i>Seme ante legalde</i>